REUNIÓN de CONSEJO ACTA 9 de Abril de 2013

En la sesión participan

- Prof. Yolanda Vargas (Directora)
- Prof. Juan Carlos Retamal (Subdirector de Docencia)
- ➤ Prof. Enrique Cerda (Subdirector de Asistencia técnica)
- Prof. Juliano C. Denardin (Jefe Laboratorios).
- ➤ Prof. Roberto Bernal (Jefe de carrera LEFM)
- Prof. Iarosly Ispolatov (Consejero electo)
- ➤ Prof. Fernando Méndez (Consejero electo, Jefe de Carrera LEFM).
- Prof. Eugenio Hamm (Director Comité de Postgrado).

El Prof. Escrig se con permiso administrativo por viaje.

1 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

1.1 Se remitirá el acta vía correo para correcciones y precisiones.

2 CARTA DEL PROFESOR ESCRIG Y NUEVAS CONTRATACIONES VÍA PBCT.

- 2.1 Tomando en cuenta las discusiones del Consejo, en cuanto a que contrataciones tipo PBCT favorecen un crecimiento inorgánico del Departamento junto con el hecho que se prepara un plan de nuevas contrataciones, sumando a lo anterior la falta de claridad de Rectoría frente a los contratos de este tipo, se procede a votar si la Dirección apoyará un cargo en esta modalidad en el presente concurso.
- 2.2 A favor de no presentar candidatos en este concurso: Yolanda Vargas, Iaroslav Ispolatov y Fernano Méndez. A favor de apoyar una presentación: Juan Escrig (ha manifestado esta opción a través de un correo electrónico dirigido al Prof. R. Cordero, que ha sido leída en la presente sesión con autorización del Prof. Escrig).
- 2.3 Se concluye no apoyar presentaciones en el presente concurso.

3 SOLICITUD DEL Sr. CRISTIÁN ROMERO.

3.1 En relación con la solicitud del Sr. Romero, se aclara que la Dirección del Departamento no financiará una extensión a un posible tercer año en la ejecución del proyecto cuyo Investigador Principal es el Sr Romero. El Departamento se compromete a respaldarlo por los dos años que financia Fondecyt.

4 TABLA DE DESCARGAS.

- 4.1 Se discute el número de nuevas jornadas que podrían solicitarse a rectoría y se precisa el documento de descarga propuesto al Departamento.
- 4.2 La jornada laboral –expresada en unidades docentes (ud)– consta de 45 ud de docencia directa 8 ud de otras actividades docentes (atención tesistas, estudiantes, etc) y 6 ud de libre disposición. La jornada laboral sumadas todas estas ud es de 44.25 horas cronológicas (el exceso se debe a las aproximaciones a números racionales en el desglose anterior).
- 4.3 Se debe agregar a la tabla de descarga los proyectos internos de LEFM, tales como FID.

5 NUEVAS JORNADAS COMPLETAS.

- 5.1 Consideremos un sistema ideal que cubra todas las horas de servicio del Plan Común de Ingeniería, más las horas de la carrera de IngeFis, en un semestre con las siguientes restricciones:
 - 5.1.1 Cada profesores realiza sólo 4 horas (ud en el lenguaje anterior) de clases presenciales y un profesor ayudante realiza 2 horas de ejercicios.
 - 5.1.2 La carrera de IngeFis no repite todos los ramos todos los semestres.
 - 5.1.3 Bajo estas condiciones, el Departamento debe responder por 328 horas por semestre.
- 5.2 El panorama actual es el siguiente: El departamento sirve cursos de servicio más los cursos de ingeniería más la LEFM más IngeFis un total de 415 horas con la dotación de profesores actuales (incluyendo los profesores por hora).
- 5.3 Sin embargo
 - 5.3.1 74 horas son responsabilidad de profesores que dejarán la docencia en los próximos dos o tres años.
 - 5.3.2 31 horas son cubiertas por investigadores que exceden el máximo de carga de docencia.
 - 5.3.3 32 horas pertenecen a LEFM
- 5.4 Se concluye que hay 137 horas que se debe descontar al total que se realiza actualmente en el Departamento. Es decir, en la actualidad se cubren 278 horas.
- 5.5 Por lo tanto, hay que cubrir 50 horas con personal con perfil de investigador que sólo realizarán 6 horas en el régimen ideal por lo cual se requieren, al menos, 8 cargos.
- 5.6 Notar que este número es del orden del número de personas que dejará el Departamento en los próximos años.
- 5.7 En este esquema, el problema de las reprobaciones podría abordarse de manera distinta. ¿Es posible tomar algunos cursos como ejemplo y detectar si las reprobaciones ocurren por no lograr todos los objetivos de esos cursos? ¿O, en general, suceden por el no logro de objetivos específicos? En tal caso, ¿es razonable que un estudiante curse un semestre completo para lograr los pocos objetivos que reprobó?
- 5.8 Algunos cursos experimentales se prestan para experimentar nuevas formas de evaluación.
- 5.9 Notar, finalmente, que esta es una cuenta preliminar que arroja un número de profesores que requerirá el Departamento, en la modalidad antes descrita. Un modelo de desarrollo que debe ser socializado y aprobado en el Departamento.